

Asamblea Legislativa Shirmacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2021 P.I.E. Nº 104/2020-2021

Señor Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe y remita documentación de los procesos de saneamiento y titulación en ejecución en el Departamento de Pando, detallando las características específicas y generales de cada proceso de saneamiento y titulación, así como la ubicación y/o sector beneficiario, según corresponda. --- 2. Informe, cuál es el estado de las distintas concesiones otorgadas en el Departamento de Pando hasta la fecha y cuáles se encuentran vigentes. --- 3. Informe de manera detallada el estado actual de la redistribución de tierras en el Departamento de Pando. --- 4. Informe y remita documentación respaldatoria, sobre el estado actual de las tierras fiscales demandadas y disponibles, en el Departamento de Pando. --- 5. Informe y remita documentación respaldatoria, sobre el estado actual de las tierras fiscales demandadas y no disponibles. --- 6. Informe y remita documentación respaldatoria, sobre el estado actual de las tierras demandadas, que no son tierras fiscales ni se encontrarían disponibles."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Glaryst. Alarcón F. de Ayale PRÍMERA SECRETAR CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVA



Excmo. Señor Presidente.

En atención a Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP No. 61/2021 con relación al P.I.E. No. 104/2020-2021 de fecha 14/01/2020. Tengo a bien remitir la nota DN-C-EXT No. 94 /2021 suscrito por el Abg. Manuel Alejandro Machicao Orsi Director Nacional a.i. Instituto Nacional de Reforma Agraria, a través de la cual adjunta el Informe Técnico Legal DGAT-UATF-AAHH-INF No. 130/2021, para su conocimiento y fines consiguientes.

Con un total de 66 páginas.



ACTA DE ENTREGA RESPUESTA PIE Nº 104/2020-2021

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Luis Adolfo Flores Roberts, la respuesta del PIE N° 104/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

1 folder amarillo con 63 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.



